



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2008

14/09/2016

4430

AUTOR/A: POSTIUS TERRADO, Antoni (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que cumpliendo la legislación vigente y los compromisos suscritos con el Estado, Renfe desarrolla la política tarifaria y promocional que estima más adecuada para prestar sus servicios con la máxima calidad y rentabilidad económica y social exigibles en un mercado en competencia con otros modos, y el billete Combinado Cercanías es un producto comercial que tiene como objetivo fomentar los viajes de largo recorrido.

Madrid, 25 de noviembre de 2016